

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

14208 *Resolución de 25 de octubre de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 8 de agosto de 2012.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad de 8 de agosto de 2012 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), fueron convocados puestos de trabajo para cubrir por libre designación. De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, cumplida la tramitación que exige el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.

Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución, correspondientes a la citada convocatoria, a los funcionarios que asimismo se indican y que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.

Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, que aprobó el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 25 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Juan Manuel Moreno Bonilla.

ANEXO
Convocatoria: Resolución de 8 de agosto de 2012 ("BOE" de 1 de septiembre de 2012)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia				Datos personales adjudicatario			
Nº de orden	Código puesto	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	GR	Cuerpo	Situación
1	3374038	Subdirector General de Programas.	30	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Instituto de la Mujer Subdirección General de Programas. Madrid	30	24.332,42	CASAS GRANDE, JESÚS	0038500113 A0101	A1	0101	Activo
2	3533347	Subdirector General de Estudios y Cooperación.	30	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Instituto de la Mujer Subdirección General de Estudios y Cooperación. Madrid.	30	24.332,42	ÁLVARO PAGE, MARIANO	0108073813 A6000	A1	6000	Activo